Factura Pequeño Contribuyente

ALEXANDER STUART, GALDÁMEZ CARRILLO

Nit Emisor: 8141649

ALEXANDER STUART GALDAMEZ CARRILLO

5 CALLE B 23-15 VILLAS DE MIRAFLORES, A zona 11, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: D174F320-89FB-4858-99D6-077AA63000C5 Serie: D174F320 Número de DTE: 2314946648 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2023 14:41:21 Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 14:41:21

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio		Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del 1/04/2023 al 30/04/2023 según el contrato numero MEM- 134- 2023.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
				TOTALES:	0.00	0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León Director General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero Gerson Didier De León Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-134-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de abril del año 2023.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia jurídica a la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Acompañamiento a la Dirección en la toma de varias decisiones para emitir la opinión legal correspondiente.
- c) Asesoría en relación a expedientes y otros documentos de la Dirección General de Hidrocarburos sobre exploración, explotación de petróleo, así como la comercialización de productos petroleros.
 - Revisión de los expedientes siguientes DGH-395-2023, DGH-1927-2022, DGH-34-20223, DGH-21-2023, DGH-1330-2022, DGH-1273-2022, DGH-1938-2022, DGH-1951-2022, DGH-77-2023, DGH-441-2011, DGH-OFI-352, DGH-OFI-353-2023, DGH-INF-AITR-01-2023, DGH-1291-2018, DGH-1973-2022, DGH-1378-2022, DGH-259-2023, DGH-2153-2022, DGH-1418-2022, DGH-20-2023, DGH-2075-2022, DGH-261-2023, DGH-1902-2022, DGH-25-2023, DGH-19-2023, DGH-1584-2022, DGH-1586-2022, DGH-1867-2022, DGH-1124-2022, DGH-350-2023, DGH-1831-2022, DGH-293-2022, DGH-446-2023, DGH-1852-2023, DGH-397-2023, DGH-176-2020, DGH-1057-2022, DGH-205-2023, DGH-123-2023, DGH-312-2023, DGH-118-2023, DGH-153-2023, DGH-1318-2022, DGH-100-2023, DGH-2218-2022, DGH-121-2023, DGH-260-2023, DGH-195-20223, DGH-126-2023, DGH-840-2023, DGH-1659-2022, DGH-2136-2022, DGH-1277-2022, DGH-2163-2022, DGH-522-2021, DGH-17-2023, DGH-18-2023, DGH-16-2023, DGH-1574-2022, DGH-262-2023, DGH-13-2023, DGH-155-2023, DGH-2248-2022, DGH-1105-2019, DGH-398-2023, DGH-372-2009, DGH-721-2022, DGH-26-2023, DGH-2140-2022, DGH-152-2023, DGH-1847-2022, DGH-423-2023, DGH-1196-2022, DGH-INF-09-2021, DGH-1396-2022, DGH-419-2021, DGH-263-2023, DGH-42-2021, DGH-LIC-IEDS-43-2021, DGH-2243-2022, DGH-302-2021, DGH-1622-2020, DGH-71-2021, DGH-121-2021, DGH-1460-2020, DGH-1231-2020, DGH-1068-2020, DGH-1510-2020, DGH-747-2020, DGH-620-2020, DGH-1012-2020, DGH-414-2020, DGH-266-2020, DGH-522-2020, DGH-1903-2022, DGH-1583-2020, DGH-181-2023, DGH-271-2023, DGH-2263-2022, DGH-1300-2022, DGH-405-2023, DGH-INF-PDFL-03-2021, DGH-1933-2022, DGH-2263-2022, DGH-206-2011-CS, DGH-190-2017, DGH-1813-2022, DGH-508-2023, DGH-1329-2022, DGH-161-2023, DGH-226-2023, DGH-476-2023, DGH-119-2023, DGH-1824-2022, DGH-INF-SVET-08-2021, DGH-23-2023, DGH-115-2023
- d) Asesorar en los proyectos de resoluciones que corresponda a los asuntos en trámite, trasladándolos para su consideración a donde corresponda.
 - Apoyo en reuniones para definir respuestas y resoluciones en expedientes como Petróleos de Sur, Arecenilla y Kita Aldana

- e) Asesorar en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, circulares y normas técnicas aplicables a la exploración, explotación y comercialización de petróleo y productos petroleros.
 - Reuniones con Puma Guatemala
 - Reuniones para seguimiento a la modificación del reglamento

Atentamente,

Alexander Stuart Galdámez Carrillo DPI No. (2553872610101)

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León MALA. O Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

ORECTOR

Vo.Bo.lng. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-134-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del 03 de enero al 30 de abril del año 2023.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia jurídica a la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Acompañamiento a reuniones con City Peten.
 - Acompañamiento a reuniones con Puma
 - Acompañamiento a Reuniones con Shell/UNO
 - Acompañamiento a Reuniones con Don Arturo
- c) Asesoría en relación a expedientes y otros documentos de la Dirección General de Hidrocarburos sobre exploración, explotación de petróleo, así como la comercialización de productos petroleros.
 - Revisión de los expedientes de Regalías de las Empresas Petroleras.
 - Revisión de 40 expedientes que contiene resoluciones concernientes a las Empresas Petroleras
 - Revisión de los Expedientes que contienen los Dictámenes que serán trasladados a la Comisión Nacional Petrolera.
- d) Apoyar las labores legales, en relación de las funciones generales de los expedientes que tenga injerencia directa o por consulta, informando a la Dirección General de Hidrocarburos, acerca de los resultados de los mismos.
 - Asistir al Director General de Hidrocarburos en consultas Legales de los departamentos de Gestión Legal,
 Fiscalización, Exploración y Explotación.
 - Participación en las reuniones para dar respuestas a la Contraloría General de Cuentas.
 - Participación en las Reuniones para resolver expedientes que necesitan análisis legal tales como Kita Aldana,
 Petróleos del Sur y Arcenillas
- e) Analizar desde el punto de vista jurídico los expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Revisión de expedientes que firma el Director General de Hidrocarburos
 - Creación de Proyectos de Oficio para firma del Director General de Hidrocarburos

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia jurídica a la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Acompañamiento a Reuniones en el Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas.
 - Acompañamiento a Reuniones en la Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas
 - Acompañamiento a Reuniones en el Vice Despacho de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
 - Acompañamiento a Reuniones con Shell/UNO
 - · Acompañamiento a reuniones con PUMA
 - · Acompañamiento a reuniones con BACDASA/Kia Aldana
- c) Apoyar las labores legales, en relación de las funciones generales de los expedientes que tenga injerencia directa o por consulta, informando a la Dirección General de Hidrocarburos, acerca de los resultados de los mismos.
 - Resolución de dudas legales de la Dirección
 - Resolución de dudas legales de las Sub Dirección de Comercialización de Hidrocarburos.
 - Resolución de dudas legales de las Sub Dirección de Hidrocarburos.
- d) Analizar desde el punto de vista jurídico los expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Revisión de los siguientes expedientes: DGH-22-2023, GH-UF-18-2023, DGH-UF-14-2023, DGH-UF-10-2023, DGH-UF-06-2023, DGH-335-2023, DGH-1846-2022, DGH-1214-2019, DGH-2206-2022, DGH-1961-2022, DGH-1324-2022, DGH-2204-2022, DGH-INF-PRIN-01-2021, DGH-UF-19-2023, DGH-UF-20-2023, DGH-UF-08-2023, DGH-UF-15-2023, DGH-UF-15-2023, DGH-UF-15-2023, DGH-UF-17-2023, DGH-UF-07-2023, DGH-UF-08-2023, DGH-UF-9-2023, DGH-UF-11-2023, DGH-UF-12-2023, DGH-UF-13-2023, DGH-87-2023, DGH-UF-25, DGH-UF-22-2023, DGH-1417-2022, DGH-1714-2022, DGH-1715-2022, DGH-1848-2022, DGH-87-2023, DGH-UF-25, DGH-UF-24-2023, DGH-190-2017, DGH-32-2022, DGH-2216-2022, DGH-1333-2022, DGH-34-2022, DGH-1320-2022, DGH-540-2022, DGH-UF-23-2022, DGH-UF-26-2023, DGH-UF-27-2023, DGH-UF-28-2023, DGH-UF-36-2023, DGH-UF-31-2023, DGH-UF-31-2023, DGH-UF-31-2023, DGH-UF-31-2023, DGH-UF-31-2023, DGH-UF-31-2023, DGH-UF-31-2023, DGH-150-2023, DGH-1598-2022, DGH-121-2023, DGH-201-2022, DGH-2022, DGH-2022,
- e) Asesorar en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, circulares y normas técnicas aplicables a la exploración, explotación y comercialización de petróleo y productos petroleros.
 - Acompañamiento al Señor Director a las diferentes reuniones de trabajo con el equipo de Jefes de Departamento a fin de Asesorar en la aplicacion de las Normas Legales aplicables a la materia de su competencia.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia jurídica a la Dirección General de Hidrocarburos.

- Se dio acompañamiento en Reuniones donde participo el Director General de Hidrocarburos con el equipo de trabajo la Dirección y los Jefes de Departamento.
- Se acompaño a la Dirección en reuniones con usuarios de expedientes.
- c) Asesoría en relación a expedientes y otros documentos de la Dirección General de Hidrocarburos sobre exploración, explotación de petróleo, así como la comercialización de productos petroleros.
 - Se asesoro en comunicaciones que se enviaron a distintas petroleras del país
- d) Analizar desde el punto de vista jurídico los expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Se analizaron lo siguientes expedientes: DGH-225-2023, DGH-1808-2022, DGH-230-2022, DGH-226-2023, DGH-224-2023, DGH-231-2023, DGH-229-2023, DGH-227-2023, DGH-228-2023, DGH-434-2023, DGH-223-2023, DGH-1261-2023, DGH-88-2012, DGH-UF-42-2023, DGH-UF-43-2023, DGH-UF-45-2023, DGH-UF-46-2023, DGH-UF-47-2023, DGH-1585-2022, DGH-INF-IAER-01-2021, DGH-1786-2022, DGH-1949-2022. DGH-2176-2023, DGH-189-2016, DGH-UF-48-2023, DGH-UF-44-2023, DGH-UF-40-2023, DGH-UF-52-2023, DGH-UF-50-2023, DGH-UF-55-2023, DGH-UF-53-2023, DGH-UF-54-2023, DGH-PAD-CIFT-07-2021, DGH-UF-51-2023, DGH-UF-49-2023, DGH-1444-2022, DGH-123-2022, DGH-62-2023, DGH-566-2018, DGH-1318-2022, DGH-187-2022, DGH-131-2021, DGH-455-2023, DGH-1414-2018, DGH-1731-2022, DGH-1733-2023, DGH-253-2023, DGH-01-2021, DGH-57-2021, DGH-INF-SVET-09-2021, DGH-2089-2022, DGH-2247-2022, DGH-806-2022, DGH-1950-2022, DGH-582-2021, DGH-1681-2022, DGH-341-2023, DGH-343-2023, DGH-342-2023. DGH-340-2023, DGH-345-2023, DGH-346-2023, DGH-344-2023, DGH-2175-2022, DGH-311-2023, DGH-2227-2022, DGH-1524-2023, DGH-2057-2023, DGH-245-2023, DGH-1737-2023, DGH-1432-2023, DGH-ANL-ETSE-01-2021, DGH-1721-2022, DGH-557-2014, DGH-1769-2022, DGH-ANL-05-2021, DGH-1941-2022, DGH-942-2023, DGH-357-2023, DGH-542-2020, DGH-263-2020, DGH-418-2020, DGH-544-2020, DGH-981-2020, DGH-617-2020, DGH-716-2020, DGH-821-2020, DGH-1539-2020, DGH-1066-2020, DGH-1229-2020, DGH-1463-2020, DGH-161-2021, DGH-1623-2020, DGH-1792-2020, DGH-542-2023, DGH-73-2021, DGH-523-2021, DGH-360-2023, DGH-356-2023, DGH-354-2023, DGH-362-2023, DGH-359-2023, DGH-355-2023, DGH-361-2023, DGH-352-2023, DGH-358-2023, DGH-1811-2022, DGH-1457-2022, DGH-1812-2022, DGH-1679-2022, DGH-2174-2022, DGH-1185-2022, DGH-125-2023, DGH-1612-2022, DGH-577-2017
- e) Asesorar en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, circulares y normas técnicas aplicables a la exploración, explotación y comercialización de petróleo y productos petroleros.
 - Asistir a reuniones sobre las Modificaciones sobre los diferentes Reglamentos que atañen a la Direccion.
 - Asistir a Reuniones con City Peten sobre las Bases de Cotización

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia jurídica a la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Acompañamiento a la Dirección en la toma de varias decisiones para emitir la opinión legal correspondiente.
- c) Asesoría en relación a expedientes y otros documentos de la Dirección General de Hidrocarburos sobre exploración, explotación de petróleo, así como la comercialización de productos petroleros.
 - Revisión de los expedientes siguientes DGH-395-2023, DGH-1927-2022, DGH-34-20223, DGH-21-2023, DGH-1330-2022, DGH-1273-2022, DGH-1938-2022, DGH-1951-2022, DGH-77-2023, DGH-441-2011, DGH-OFI-352, DGH-OFI-353-2023, DGH-INF-AITR-01-2023, DGH-1291-2018, DGH-1973-2022, DGH-1378-2022, DGH-259-2023, DGH-2153-2022, DGH-1418-2022, DGH-20-2023, DGH-2075-2022, DGH-261-2023, DGH-1902-2022,

DGH-25-2023, DGH-19-2023, DGH-1584-2022, DGH-1586-2022, DGH-1867-2022, DGH-1124-2022, DGH-350-2023, DGH-1831-2022, DGH-293-2022, DGH-446-2023, DGH-1852-2023, DGH-397-2023, DGH-176-2020, DGH-1057-2022, DGH-205-2023, DGH-123-2023, DGH-312-2023, DGH-118-2023, DGH-153-2023, DGH-1318-2022, DGH-100-2023, DGH-2218-2022, DGH-2136-2022, DGH-260-2023, DGH-195-20223, DGH-126-2023, DGH-840-2023, DGH-1659-2022, DGH-2136-2022, DGH-1277-2022, DGH-2163-2022, DGH-522-2021, DGH-17-2023, DGH-18-2023, DGH-16-2023, DGH-1574-2022, DGH-262-2023, DGH-13-2023, DGH-155-2023, DGH-2248-2022, DGH-1105-2019, DGH-398-2023, DGH-372-2009, DGH-721-2022, DGH-26-2023, DGH-1396-2022, DGH-152-2023, DGH-1847-2022, DGH-423-2023, DGH-1196-2022, DGH-152-2023, DGH-1847-2022, DGH-423-2023, DGH-1196-2022, DGH-2021, DGH-2020, DGH-1231-2020, DGH-1068-2020, DGH-1510-2020, DGH-747-2020, DGH-620-2020, DGH-1012-2020, DGH-414-2020, DGH-266-2020, DGH-1502-2020, DGH-1583-2020, DGH-181-2023, DGH-203-2022, DGH-206-2011-CS, DGH-1903-2022, DGH-1813-2022, DGH-1329-2022, DGH-161-2023, DGH-2263-2023, DGH-276-2023, DGH-119-2023, DGH-1824-2022, DGH-508-2023, DGH-1329-2022, DGH-161-2023, DGH-2263-2023, DGH-476-2023, DGH-119-2023, DGH-1824-2022, DGH-1NF-SVET-08-2021, DGH-23-2023, DGH-215-2023, DGH-476-2023, DGH-119-2023, DGH-1824-2022, DGH-1NF-SVET-08-2021, DGH-23-2023, DGH-2115-2023

- d) Asesorar en los proyectos de resoluciones que corresponda a los asuntos en trámite, trasladándolos para su consideración a donde corresponda.
 - Apoyo en reuniones para definir respuestas y resoluciones en expedientes como Petróleos de Sur, Arecenilla y Kita Aldana
- e) Asesorar en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, circulares y normas técnicas aplicables a la exploración, explotación y comercialización de petróleo y productos petroleros.
 - Reuniones con Puma Guatemala
 - Reuniones para seguimiento a la modificación del reglamento

Atentamente,

Alexander Stuart Galdámez Carrillo DPI No. (2553872610101)

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

> Vo.Bo.lng. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Alexander Stuart Galdámez Carrillo

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número MEM-134-2023 de tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023), de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente FINIQUITO a favor del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemaja, el 30 de Abril de 2023.

Alexander Stuart Galdámez Carrillo DPI: (2553872610101)